ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2017-07-06	VERSIÓN V-2

I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL	
Contrato ARN	**N° 623 AÑO 2019**
Nombre Contratista	**MARTHA LUZ ACEVEDO ACEVEDO**

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo con adición en valor		**Hasta (tiempo)**	DD de MM de AAAA	**Valor a adicionar**	
2. Prórroga del plazo sin adición valor		**Hasta (tiempo)**	DD de MM de AAAA		
3. Adición en valor		**Valor a adicionar**			
4. Cambio lugar prestación		**Desde (lugar de prestación actual)**	BUCARAMANGA - SANTANDER	**Hacia(lugar de prestación solicitado)**	Albania - SANTANDER
5. Suspensión		**Desde (Fecha que inicia la suspensión)**	DD de MM de AAAA	**Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)**	DD de MM de AAAA
6. Terminación Anticipada		**Fecha final de prestación del servicio (inclusive)**	DD de MM de AAAA		
7. Ampliación, aclaración o modificación de obligaciones					
8. Otras		**Indique:**			

III. JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE CONTRACTUAL SOLICITADO

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

La profesional Martha Luz Acevedo Acevedo suscribió el 10/01/2019 el contrato No. 623-2019, cuyo objeto es: "*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad*". Actividad: *REINTEGRADOR II.*

El mencionado contrato inició el 15 de enero de 2019 y terminará el 12 de julio de 2019 y, conforme con la cláusula séptima del Anexo de Condiciones Contractuales, la contratista prestará sus servicios en Bucaramanga correspondiente a la DPR- Subdirección Territorial de la ARN Santander. Desde el inicio del contrato a la fecha, la contratista ha ejecutado sus actividades apoyando acciones de Hogar de Paz y atención a población de la ruta de Reintegración.

Se hace necesario modificar el lugar de ejecución del contrato de Bucaramanga por el del Municipio de Albania Santander, por lo siguiente:

- La ARN requiere de la implementación del "Modelo de Entorno Productivo" el cual busca contribuir, a la generación de ingresos, y constitución de proyectos productivos de carácter individual o asociativos, este modelo consiste en un proceso integral e intensivo de formación técnica, en los cuales los excombatientes desarrollan actividades a través de la metodología 'aprender-haciendo' en los componentes de formación laboral, que se lleva a cabo a través de alianzas con entidades competentes en procesos de formación, al igual se implementan acciones de componente psicosocial que brinda la ARN para los excombatientes. Desarrollando proyectos con dicho énfasis, la ARN logra que las personas objeto de su atención, tomen menor tiempo en los procesos de estabilización económica y la adquisición de capacidades para el desarrollo de proyectos productivos.

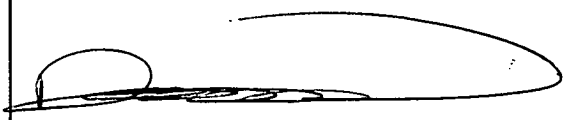
- Entre el 11 de marzo al 31 de mayo de 2019, como fechas estimadas se adelantará El Modelo de Reintegración en Entornos de Formación Productiva en Agricultura, en la Granja los Pinos, ubicada en el corregimiento El Hatillo – municipio de Albania. Dicho entorno productivo, liderado por el Grupo Territorial ARN SANTANDER, será operado por la Fundación Niños de la Esperanza, que cuenta con una trayectoria en formación agrícola en técnicas de invernadero, de especies menores y producción de verduras orgánicas. El mencionado entorno productivo, está dirigido a una población de 30 participantes del proceso de reintegración, provenientes del territorio nacional. Este modelo busca un proceso de formación en emprendimiento rural con énfasis en agricultura urbana, agricultura orgánica, agricultura pecuaria y manejo de especies menores.

Atendiendo a lo anterior, se justifica el cambio de lugar de ejecución de la contratista, quien como profesional Reintegrador realizará una intervención intensiva en la Ruta de Reintegración de los participantes asignados y, de una manera integral acompañará cada una de las líneas productivas, académicas y de formación para el trabajo a 15 de los 30 participantes y, así mismo brindará las atenciones requeridas que permita el cumplimiento de las metas establecidas en su plan de trabajo. La población será distribuida entre los contratistas Luis Enrique Bohórquez Hurtado y Martha Luz Acevedo.

De igual manera, se solicita realizar el cambio de riesgo de 3 a 5 del contratista teniendo en cuenta que el lugar de ubicación del Entorno Productivo, en el corregimiento El Hatillo – Municipio de Albania, es de difícil acceso, y la exposición del contratista a los riesgos derivados de sus actividades, es mayor, se señala adicionalmente, que el cambio de lugar de ejecución del contrato es viable, y no habrá afectación en la continuidad de las actividades, por cuanto la población objeto de atención por parte de la contratista Martha Luz Acevedo Acevedo *(seguimiento de ruta pos monitoreo de 70 participantes culminados y 4 participantes activos, además de las gestiones de Hogar de Paz),* será asignada y distribuida a un profesional Reintegrador II, razón por la cual no se afecta la atención para la población perteneciente al Grupo Territorial. Por último, a partir del 1 de junio de 2019, la contratista regresará a prestar sus servicios a la ciudad de Bucaramanga, por lo que se solicita realizar nuevamente el cambio de riesgo de 5 a 3. La presente solicitud, no genera modificación en el valor del contrato, adiciones ni liberaciones de recursos.

IV. Fecha de Solicitud	20/02/2019

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

SUPERVISOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
	
LUIS RONALD GARCIA VARGAS **NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR**	**MARTHA LUZ ACEVEDO ACEVEDO** **NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"